

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	RC-2658
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
Registro de Acta de Divorcio.			
DESCRIPCIÓN:			
El asentamiento del acta de divorcio, deberá transcribirse la parte resolutive de la sentencia, que haya decretado el divorcio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4.88 y 4.89 del Código Civil del Estado de México , 34, 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil en el Estado de México y Título Quinto, Capítulo II; artículo 80 punto 2 numeral 2.2 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de divorcio.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	3.10 del Código Civil del Estado de México .
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona termina con el vínculo matrimonial y presentan la sentencia de divorcio.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1- Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Si (1)	Si (1)	Todos los requisitos se fundan en los artículos 34, 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil en el Estado de México .
2- Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.	Si (1)	Si (1)	
3- Clave CURP del solicitante.	Si (1)	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El solicitante acude la Oficialía de Registro Civil a solicitar requisitos.	
2.- El personal de Registro Civil informa al solicitante de los requisitos.	
3.- El solicitante entrega documentación solicitada.	
4.- El personal de Registro Civil revisa requisitos y entrega formato de solicitud para su llenado.	
5.- El solicitante llena solicitud de puño y letra.	

- 6.- El personal del Registro Civil entrega orden de pago al solicitante para que realice el pago en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01 y/o Oficinas del Registro Civil retenedoras y/o en caja de Tesorería Municipal.
- 7.- El solicitante realiza pago en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01 y/o Oficinas del Registro Civil y/o en caja de Tesorería Municipal y entrega recibo oficial en Oficialía de Registro Civil.
- 8.- El personal de Registro Civil captura los puntos resolutive de la sentencia en el sistema.
- 9.- El personal de Registro Civil imprime y entrega acta de divorcio para que el solicitante verifique que los datos estén correctos.
- 10.- El solicitante verifica que estén correctos los datos.
- 11.- El solicitante si no está correcta, regresa a corrección en sistema y se entrega de nuevo.
- 12.- El personal de Registro Civil si esta correcta pasa el acta de divorcio para firma del Oficial del Registro Civil.
- 13.- Oficiales del Registro Civil firman y sellan acta de divorcio.
- 14.- Oficiales y/o personal del Registro Civil entregan acta de divorcio al solicitante.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	Tres días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado México .
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	Tres días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México .

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	8 horas.										
COSTO:	\$544.00 (Quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N).										
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 142 fracciones VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios .										
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Pago de derechos en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01 y/o Oficinas del Registro Civil retenedoras.										
OTRAS ALTERNATIVAS:	Caja de Tesorería Municipal ubicada en el interior de Palacio Municipal.										



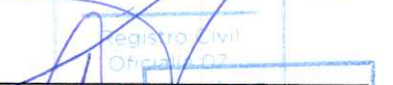
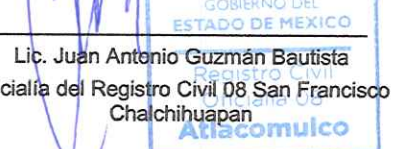

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el usuario cumpla con la documentación completa. Reunidos los requisitos de ley se realiza el trámite del acta y se entrega al usuario, siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio										
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.					
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal ubicada en: Av. Roberto Barrios S/N Col. Las Fuentes, 7121246050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 fracción XI. Bando Municipal de Atlacomulco vigente.					
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .					

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Acudir ante Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal a reportar alguna falta.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Capítulo Décimo Segundo del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México . Artículo 291 al 297 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERA CONSERVAR PARA SU REALIZACION:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCION, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.			Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 Atlacomulco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Daniela Peña Gutiérrez.			
DOMICILIO:	CALLE	Av. Hidalgo, Esq. Juan de Dios Peza.	NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1200044	No aplica.	registro.civil01@atlacomulco.gob.mx			
OFICINA: Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.						
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Juan de los Jarros	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50490	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	registro.civil04@atlacomulco.gob.mx			
OFICINA: Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. Amada Hernández Mendoza.						
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50483	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1276040	No aplica.	registro.civil05@atlacomulco.gob.mx			
OFICINA: Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. July Andrea Avila Jasso.						

DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50486	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	registro.civil06@atlacomulco.gob.mx			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco.					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 07Col. Bongoni.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Maria Guadalupe Elvira Quijano Pedraza.					
DOMICILIO:	CALLE	Sierra Nevada.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Bongoni.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	registro.civil07@atlacomulco.gob.mx			
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Juan Antonio Guzman Bautista.					
DOMICILIO:	CALLE	Delegación Municipal de San Francisco Chalchihuapan.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	registro.civil08@atlacomulco.gob.mx			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco.					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para divorciarme?
RESPUESTA:	Oficio original de remisión del Juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tenemos que comparecer los que nos estamos divorciando a la Oficina del Registro Civil?
RESPUESTA:	No, puede acudir cualquier persona a presentar la sentencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué me sirve el acta de divorcio?
RESPUESTA:	Para acreditar que se recuperó el estado civil de soltero (a).
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Existe otro tipo de divorcio si no tengo hijos?
RESPUESTA:	Si, el divorcio administrativo y se realiza en la Oficialía del Registro Civil, pasado un año de haberse realizado el matrimonio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p> Lic. Daniela Peña Gutiérrez Oficial 01, 02 y 03 del Registro Civil</p> <p></p>	<p> Lic. Cecilio Nicolás Mateo Secretario del Ayuntamiento</p> <p></p>	<p>17/Abril/2024</p>
<p> Lic. Rosaura Velázquez Flores Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros</p> <p></p>		
<p> Lic. Amada Hernández Mendoza Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acuztilapan</p> <p></p>		
<p> Lic. July Andrea Avila Jasso Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec</p> <p></p>		
<p> C. María Guadalupe Elvira Quijano Pedraza Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni</p> <p></p>		
<p> Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan</p> <p></p>		